



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE LA GUARDIA

D. Francisco Orgaz Largo solicita licencia de actividad de vivienda de uso turístico en la vivienda sita en calle Trinidad, 8-3º A, de La Guardia (Toledo)

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se abre un periodo de diez días a contar desde la inserción del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo y su exposición en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento para que todo el que se pueda considerar afectado de algún modo por la actividad que se pretende establecer pueda formular las observaciones pertinentes.

La Guardia, 10 de noviembre de 2025.—La Alcaldesa, Marta Maroto Leñero.

N.º I.-5848